

**CONTRATO DE DONACIÓN
ENTRE
LA EMBAJADA DEL JAPÓN EN HONDURAS
Y
LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA UNIÓN
PARA
EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD, ALDEA DE SAN
BARTOLO, LA UNIÓN**

Con el propósito de contribuir a la ejecución del Proyecto de Construcción del Centro de Salud, Aldea de San Bartolo, La Unión (en adelante denominado "el Proyecto") a cargo de la Alcaldía Municipal de La Unión (en adelante denominado "el Beneficiario"), la Embajada del Japón en Honduras (en adelante denominado "el Donante") pondrá a disposición del Beneficiario una donación de hasta OCHENTA Y SEIS MIL SEICIENTOS UN DÓLARES AMERICANOS (US\$86,601) (detalles anexos) hasta el 31 de marzo de 2014.

Al aceptar dicha Donación del Donante, el Beneficiario acuerda:

- A Proveer al Donante de un recibo oficial por la donación recibida;
- B Proveer al Donante de los documentos relacionados con el Proyecto tales como contratos para la adquisición de productos y/o servicios a solicitud del Donante;
- C Utilizar la Donación apropiada y exclusivamente para la adquisición de los productos y/o servicios necesarios para la ejecución del Proyecto, los cuales se encuentran enumerados en el Anexo de este contrato, y no utilizar esos productos y/o servicios adquiridos bajo la Donación para propósitos diferentes a la ejecución del Proyecto, sin previa autorización escrita de parte del Donante;
- D Proveer al Donante de los siguientes informes del progreso del Proyecto:
 - (1) un (1) informe intermedio que será entregado dentro de tres meses después de la fecha del contrato
 - (2) un (1) informe de terminación del proyecto (incluido un informe de auditoría de la donación expedido por un auditor independiente / una empresa de auditoría) que será entregado cuando termine el Proyecto (Los informes mencionados deben mostrar los resultados obtenidos conforme a las metas y objetivos originales propuestos en la solicitud del Proyecto. Los informes deben incluir un reporte financiero detallado sobre la cantidad designada y el desembolso de la Donación.)
 - (3) cualquier otro informe que sea requerido por parte del Donante, de acuerdo con las instrucciones del Donante;
- E Terminar el Proyecto dentro de un año después de la fecha del contrato;
- F Consultar con y recibir instrucciones del Donante en caso de que el Beneficiario desee:

Anexo

Nombre del Proyecto: El Proyecto de Construcción del Centro de Salud, Aldea de San Bartolo, La Unión

Nombre del Donante: la Embajada del Japón en Honduras

Nombre del Beneficiario: la Alcaldía Municipal de La Unión

Fecha de firma del Contrato de Donación: 11 de Marzo del 2014

Monto total de la donación: Hasta OCHENTA Y SEIS MIL SEICIENTOS UN DÓLARES AMERICANOS (US\$86,601)

Al aceptar la donación del Donante, el Beneficiario acuerda utilizarla para la adquisición de los productos y/o servicios mencionados abajo:

Artículo	Cantidad
1. Materiales para Construcción	1
2. Mano de Obra Calificada	1
3. Equipos y/o Herramientas	1
4. Flete	1
5. Auditoría Externa	1

Fin.



MUNICIPALIDAD DE LA UNION LEMPIRA
Teléfono 2509-6752
munilaunionlempira@hotmail.com



11 de marzo del año 2014
Embajada del Japón en Honduras

Presupuesto de Donación

Proyecto de Construcción del Centro de Salud Aldea de San Bartolo, La Unión Lempira

	Aporte de Japón (Lempiras)	Aporte de la Municipalidad (Lempiras)	Aporte del beneficiario (Lempiras)
1. Materiales para Construcción	1,030,462.78	***	***
2. Materiales Locales	***	549,435.00	60,450.00
3. Mano de obra Calificada	599,830.15	***	***
4. Mano de Obra No Calificada	***	173,320.00	***
5. Equipos/Herramientas	92,779.10	***	***
6. Flete	9,000.00	***	***
Sub total	L.1,732,072.03 (US\$83,801)	L.50,000.00 (US\$ 2,419)	***
Auditoria externa	US\$2,600	***	***
Total	US\$86,601	L.722,755.00 (US\$ 34,968)	L.60,450.00 (US\$ 2,924)

■Tasa de Cambio Utilizada: US\$1.00 / L.20.6687

■Obras contempladas en el monto anterior: Construcción de centro de Salud (1 sala de espera, 1 clínica de Laboratorio, 1 sala de hidratación, 1 clínica, 1 clínica de prevención, 1 farmacia, Cerca perimetral, fosas para aguas negras, 2 bodegas, módulos sanitarios, Corredores).



"EL GOBIERNO MUNICIPAL QUE UNE Y CAMBIA"